ESTUDIO DEL SECTOR	
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	OFICINA DE GESTION CORPORATIVA
FECHA	JULIO DE 2026

1. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETO	DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR PARA FUNCIONARIOS DE LA AGENCIA DE COMERCIALIZACIÓN Y DE COMPETETIVIDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL ACODER 2026
MODALIDAD DE SELECCION	SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

2.1. OBJETO.

DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR PARA FUNCIONARIOS DE LA AGENCIA DE COMERCIALIZACIÓN Y DE COMPETETIVIDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL ACODER 2026.

2.2. ALCANCE AL OBJETO

Como alcance del objeto contractual y especificaciones técnicas, se contempla el suministro y prestación de servicios necesarios para el desarrollo TÉCNICO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS para funcionarios públicos de la ACODER, bajo las siguientes especificaciones y cantidades:

ÍTEM	DENOMINACIÓN / DESCRIPCIÓN	MARCA	REF.	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Ejecutar una actividad de integración para los funcionarios relacionada con el equilibrio de bienestar físico y mental	NA	NA	Global	1

COMPONENTES DEL EVENTO:

Objetivo: La actividad tendrá un enfoque vivencial y participativo, desarrollada en un espacio campestre ubicado en las afueras de Bogotá D.C. – Sabana Centro o Sabana Occidente, que permita generar un ambiente de bienestar, recreación y cohesión institucional. Dentro de la programación se incluirán dinámicas de integración, retos grupales y actividades lúdicas que fortalezcan la confianza, la cooperación y la resolución

conjunta de problemas. Como complemento a la jornada de formación e integración, se desarrollará una actividad de tipo social-gastronómico mediante parrilladas al aire libre, que propicien la interacción y el fortalecimiento de lazos convivenciales entre los servidores públicos, para 35 personas.

El contratista deberá garantizar:

- Diseño metodológico y facilitadores (en procesos de formación vivencial, coaching grupal o team Boulding), y enfocado en habilidades blandas y trabajo en equipo.
- Desarrollo de actividades lúdicas y experienciales adaptadas al contexto institucional y al trabajo en equipo (Dinámicas de confianza, Retos colaborativos en equipos, Ejercicios de comunicación asertiva y liderazgo compartido).
- Espacio campestre a las afueras de Bogotá con capacidad adecuada para el grupo de funcionarios (zonas verdes y áreas para el desarrollo de las actividades).
- Cumplimiento de las medidas de seguridad, salud en el trabajo y protocolos de bienestar institucional.

Con esta jornada, la Entidad busca contribuir al fortalecimiento del clima laboral, el sentido de pertenencia y la cultura de cooperación en el marco del plan de bienestar e incentivos institucional.

2	Celebración de aniversario institucional - apoyo logístico	NA	NA	Global	1

Torta institucional: Elaboración y suministro de torta conmemorativa acorde con la identidad institucional, con capacidad suficiente para el total de asistentes (200)

Reconocimientos simbólicos:

Entrega de 15 placas conmemorativas institucionales, elaboradas en material resistente (acrílico, metal o similar), con diseño personalizado y grabado alusivo al reconocimiento por antigüedad y otros.

Pines institucionales (35) de acuerdo a diseño entregado a través de la supervisión, diseñados como elemento simbólico de identidad y pertenencia, en material metálico o equivalente, con acabado de alta calidad.

Cóctel sin licor:

Bebidas no alcohólicas tipo cóctel (jugos especiales, bebidas refrescantes o mocktails), presentadas de manera adecuada para eventos institucionales. (200)

Pasabocas:

Pasabocas tipo minitablas de queso, embutidos, minicoctel o similares, con presentación individual o por estación, estación de café, garantizando calidad, frescura, adecuada manipulación de alimentos y cantidades suficientes para la totalidad de los asistentes, para 200 asistentes.

Acompañamiento musical:

Servicio de ambientación musical durante el desarrollo del evento, el cual podrá ser prestado mediante músico en vivo, agrupación musical o sistema de sonido con selección musical acorde a la naturaleza institucional del evento.

Decoración floral:

Suministro e instalación de 5 arreglos florales decorativos con base en mimbre con flores (rosas, lirios colores pasteles follaje acordes con la ocasión conmemorativa, ubicados estratégicamente en el espacio del evento.

Menaje

- Bandejas (acrílicas, metálicas o de madera)
- Platos pequeños o tipo cóctel
- Tablas de presentación (quesos, embutidos, etc.)
- Vasitos tipo shot (para porciones individuales)

Para consumir:

- Palillos o pinchos (ideales para finger food)
- Tenedores pequeños o tipo cóctel
- Servilletas (de papel o tela, según formalidad)
-

Para bebidas (si aplica):

- Vasos o copas (vino, agua, cócteles)
- Pitillos o removedores

Mesa rectangular de color madera para la ubicación de los pasabocas.

Condiciones generales

El contratista deberá garantizar:
Calidad en todos los productos y servicios suministrados
Cantidades suficientes para la totalidad de los asistentes
Montaje, operación y desmontaje de los elementos requeridos
Cumplimiento de normas de higiene, seguridad y protocolo
Coordinación integral del evento durante toda su ejecución

3	Coordinar la participación de hijos de funcionarios en programa de vacaciones recreativas.	NA	NA	Global	1

Promover el bienestar integral de los funcionarios de la entidad mediante el fortalecimiento del equilibrio entre la vida laboral y familiar, a través de la participación de sus hijos (15) NNA EN TOTAL) en programas de vacaciones recreativas, que fomenten el desarrollo lúdico, social y emocional.

Número de beneficiarios:

15 niños (hijos de funcionarios).

1. Operador del servicio

El programa deberá ser prestado por una Caja de Compensación Familiar, preferiblemente con experiencia certificada en programas de vacaciones recreativas infantiles.

2. Programa de vacaciones recreativas

El contratista deberá garantizar:

Inscripción de 15 niños en programa de vacaciones recreativas.
Duración mínima: entre 3 días (jornada completa o media jornada).
Programación estructurada con actividades lúdicas, deportivas, recreativas y pedagógicas.
Personal idóneo (recreacionistas, monitores o facilitadores con experiencia en atención infantil).
Grupos organizados por rangos de edad.
3. Actividades incluidas

El programa deberá contemplar, como mínimo:

Juegos recreativos y dinámicas grupales
Actividades deportivas y de movimiento
Talleres lúdicos (arte, creatividad, manualidades)
Actividades de integración y desarrollo social
Espacios de esparcimiento y recreación dirigida
4. Alimentación (si aplica)
Refrigerio diario
Almuerzo
Hidratación permanente
Cumplimiento de condiciones de calidad e inocuidad alimentaria
5. Seguridad y bienestar

Debe garantizar:

Protocolos de seguridad para atención de menores
Personal responsable durante toda la jornada
Control de ingreso y salida de los participantes
Póliza de accidentes personales o cobertura médica durante el programa
6. Ubicación e infraestructura
Instalaciones adecuadas para atención infantil
Espacios seguros, con zonas recreativas y deportivas
Cumplimiento de normas de seguridad y salubridad
7. Logística y coordinación
Gestión integral de inscripciones
Coordinación con la entidad (listados, autorizaciones, comunicación con padres)
Información clara sobre horarios, recomendaciones y condiciones del servicio

4	Cierre de actividades con Integración en Bienestar de fin de año.	NA	NA	Global	1

COMPONENTES DEL EVENTO:

Objeto: Contratar la logística integral para el desarrollo de una jornada de bienestar institucional, en el marco del cierre de gestión y fin de año, en un espacio campestre a las afueras de Bogotá, que promueva la integración, el reconocimiento y el fortalecimiento del clima laboral.
Objetivo: Fomentar el bienestar físico, emocional y social de los funcionarios de ACODER mediante una jornada de cierre de gestión que combine actividades recreativas, culturales y de integración, orientadas al fortalecimiento de los vínculos laborales, la motivación y el sentido de pertenencia institucional.

Número de participantes: 35

1. Lugar del evento

- Espacio campestre o centro recreativo ubicado a las afueras de Bogotá (Cundinamarca), con fácil acceso.
- Zonas verdes amplias y área cubierta en caso de lluvia.
- Salón o quiosco con sonido ambiental y tarima para actividades.
- Servicios: parqueadero, baterías sanitarias en buen estado, personal de aseo y seguridad.

2. Alimentación saludable y balanceada

Refrigerio de bienvenida:

- Opción 1: Jugo natural de naranja o bebida caliente (café/infusión), brocheta de frutas frescas y croissant mini relleno de queso.
- Opción 2: Yogurt artesanal con granola y fruta + bebida caliente.
- Opción 3: Smoothie de frutas tropicales + galleta integral o muffin artesanal.

Almuerzo campestre:

- Opción 1 – Parrillada Campestre:

Proteínas: pollo marinado a la parrilla, lomo de res, costillas BBQ y opción vegetariana (vegetales grillados con salsa).
Guarniciones: papa criolla al romero, yuca frita, ensalada fresca con aderezo de miel y mostaza.
Bebida: jugo natural de frutas de temporada o limonada.
Postre: torta casera de tres leches o mousse de maracuyá.

- Opción 2 – Almuerzo Buffet Especial:

Proteínas: filete de pollo en salsa de champiñones, punta de anca asada, pescado al ajillo y opción vegana (hamburguesa de lentejas o quinoa).
Guarniciones: arroz con verduras, puré de papa criolla, ensalada mediterránea con aceitunas y queso fresco.
Bebida: limonada de hierbabuena o jugo natural.
Postre: flan de caramelo o helado artesanal.

- Opción 3 – Menú Gourmet Campestre:

Entrada: crema de ahuyama o ensalada fresca con vinagreta balsámica.
Plato fuerte: medallones de cerdo en salsa BBQ, pechuga rellena de espinaca y queso, opción vegetariana con lasaña de vegetales.
Guarniciones: arroz con almendras, papa gratinada, ensalada fresca.
Bebida: jugo natural o vino sin alcohol (opcional, como detalle especial).
Postre: brownie con helado o ensalada de frutas con crema chantilly.

Refrigerio de la Tarde (energético y de cierre)

- Opción 1: Café o té + pastelillo salado (empanada horneada o quiche de verduras).
- Opción 2: Jugo natural + wrap de pollo o vegetariano.
- Opción 3: Chocolate caliente con mini buñuelos y almojábanas (detalle muy colombiano y festivo).

3. Actividades de bienestar e integración

- Animación profesional: maestro de ceremonia encargado de concursos, rifas y conducción del evento en general.
- Música en vivo o DJ: repertorio variado (tropical, crossover, vallenato, baladas).

El contratista deberá garantizar:

Productos nuevos, en perfecto estado y de calidad comprobada
Materiales resistentes y aptos para uso alimentario
Presentación adecuada para entrega institucional (empaque o caja)
Garantía mínima de seis (6) a doce (12) meses,

Coordinador general del evento.
Personal de apoyo durante toda la jornada.
Señalética para actividades y desplazamientos.
Trámite de permisos y seguros correspondientes

Reconocimiento simbólico de bienestar;

Con el propósito de fortalecer el sentido de pertenencia, la motivación y el bienestar de los funcionarios, se otorgará un reconocimiento simbólico consistente en la entrega de elementos recreativos para uso personal y familiar.

Objeto de entrega:

El contratista deberá suministrar treinta y cinco (35) kits de bienestar, cada uno conformado por:

35. Barril tipo asador portátil

Descripción general:
Barril tipo asador portátil de tamaño compacto, adecuado para uso doméstico, con capacidad para preparación de alimentos en reuniones familiares o sociales.

Especificaciones mínimas:

Capacidad aproximada: 8 libras (tipo super mini)
Estructura metálica resistente al calor
Parrilla abatible
Carbonera
Set de cinco (5) ganchos
Dos (2) haladores
Termómetro integrado
Destapador incorporado
Diseño compacto, ideal para uso en apartamentos o espacios reducidos
Capacidad estimada para preparación de alimentos para 8 a 10 personas

2. Kit parrillero

Descripción general:
Set de herramientas básicas para asado, complementarias al barril, de uso personal.

Especificaciones mínimas:

Pinza
Espátula
Tenedor parrillero
Cuchillo (opcional)
Guantes térmicos o delantal (opcional)
Estuche o presentación adecuada
3. Condiciones de calidad y entrega

Obsequio Hijos Funcionarios

15 Set de arte profesional para niños, compuesto por múltiples herramientas de dibujo y pintura, presentado en maletín portátil de aluminio o material resistente equivalente, diseñado para facilitar el almacenamiento, organización y transporte.

Especificaciones técnicas mínimas:

Cada kit deberá contener, como mínimo, los siguientes elementos:

Lápices de color: mínimo 28 unidades
Marcadores o plumones acuarelables: mínimo 30 unidades
Acuarelas: mínimo 24 unidades
Pasteles de cera o acuarela: mínimo 24 unidades
Pasteles al óleo: mínimo 24 unidades
Pinceles de pintura: mínimo 4 unidades
Paletas de mezcla: mínimo 2 unidades
Lápices de dibujo o boceto: mínimo 2 unidades
Borradores: mínimo 2 unidades
Sacapuntas: mínimo 1 unidad
Maletín o estuche rígido: tipo aluminio o material resistente, con compartimentos internos organizadores y asa para transporte
Superficie de apoyo o caballete integrado (cuando aplique)
Características del producto:

Los kits deberán cumplir con las siguientes condiciones:

Materiales no tóxicos, seguros para uso infantil
Fórmula lavable y amigable con la piel
Colores vivos, de alta pigmentación y buena adherencia
Organización interna por compartimentos
Fácil transporte y almacenamiento

3. INTRODUCCION

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

De conformidad con lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del Art. 25 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, donde se enuncia entre otros, que los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones y el contrato, se realiza el presente análisis de conveniencia para incorporar al proceso contractual tal requerimiento.

La Agencia Comercialización y de Competitividad para el Desarrollo Regional - ACODER es un establecimiento público perteneciente al sector descentralizado de la administración pública del Departamento de Cundinamarca, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa y financiera, cuyo objetivo es fomentar y desarrollar la transferencia y la apropiación tecnológica, a través de la ejecución de planes, programas y proyectos que contribuyan a la productividad, la competitividad, la innovación, para la comercialización de bienes y servicios del Departamento, impulsado por la asesoría profesional, la promoción y abastecimiento de los mercados, el mejoramiento de la logística, la coordinación interinstitucional, el fortalecimiento al desarrollo productivo y de los territorios, mediante la adopción de buenas prácticas comerciales, empresariales y de innovación.

De acuerdo con el decreto ordenanzal 413 de 2024 "*POR EL CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 094 DEL 2021 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES*", Por el cual Decreta: ARTÍCULO 1o. modifica su naturaleza y denominación por La Agencia de Comercialización y de Competitividad para el Desarrollo Regional - ACODER indicando que, *es un establecimiento público perteneciente al sector descentralizado de la administración pública del Departamento de Cundinamarca, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa y financiera, adscrito a la Secretaría de Agrocampesinado".* Establece como objeto de la Agencia de Comercialización y de Competitividad para el Desarrollo Regional – ACODER*, "fomentar y desarrollar las actividades económicas transformativas, la transferencia y la apropiación de conocimiento y la tecnología, a través de la ejecución de planes, programas y proyectos que contribuyan a la productividad, la competitividad y la innovación para las actividades transformativas y la comercialización de bienes y servicios del departamento, impulsado por la asesoría profesional, la promoción y abastecimiento de los mercados, el mejoramiento de la logística, la coordinación interinstitucional, el fortalecimiento y sostenibilidad para el desarrollo y la inclusión productiva y de los territorios, mediante la adopción de buenas prácticas comerciales, empresariales y de innovación con valor agregado."*

El parágrafo del artículo 36 de la Ley 909 de 2004 contempla que las Entidades Públicas deben implementar programas de bienestar social de acuerdo con las normas vigentes, normas las cuales se destacan a continuación, así:

a. El artículo 19 del Decreto Ley 1567 de 1998 contempla que las entidades públicas cobijadas por la Ley 443 de 1998 *"… están en la obligación de organizar anualmente, para sus empleados, programas de bienestar social e incentivos*", en concordancia con lo cual, el artículo 37 ibídem dispone que tales entidades "*deberán apropiar anualmente, en sus respectivos presupuestos, los recursos necesarios para el efectivo cumplimiento de las obligaciones emanadas de los programas de bienestar social o incentivos que se adopten", recursos los cuales "… se* ejecutarán de conformidad con los programas y proyectos diseñados".

b. El artículo 70 del Decreto 1227 de 2005 contempla que las entidades públicas, en coordinación con los organismos de seguridad y previsión social, podrán ofrecer a todos los empleados y sus familias los siguientes programas de protección y servicios sociales: (1) deportivos, recreativos y vacacionales, (2) artísticos y culturales, (3) de promoción y prevención de salud, (4) capacitación informal en artes y artesanías u otras modalidades que conlleven la recreación y el bienestar del empleado y que puedan ser gestionadas en convenio con Cajas de Compensación u otros organismos que faciliten subsidios o ayudas económicas y (5) promoción de programas de vivienda ofrecidos por el Fondo Nacional del Ahorro, los Fondos de Cesantías, las Cajas de Compensación Familiar u otras entidades que hagan sus veces.

La Agencia de Comercialización y Competitividad de Cundinamarca – ACODER, en cumplimiento de los principios de bienestar social, clima organizacional y motivación laboral establecidos en la Ley 909 de 2004**,** el Decreto 1083 de 2015**,** el Decreto 1567 de 1998 (Sistema Nacional de Capacitación y Estímulos) y las directrices impartidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública**,** requiere contratar la prestación de servicios y los suministros correspondientes para el desarrollo de actividades de bienestar e integración dirigidas a los funcionarios de la entidad.

Estas actividades tienen como finalidad promover la salud mental, física y emocional de los funcionarios**,** fortalecer el sentido de pertenencia institucional, mejorar las relaciones interpersonales entre las distintas dependencias y contribuir al fortalecimiento del trabajo en equipo, la eficiencia administrativa y el cumplimiento de los objetivos misionales de la Agencia.

El bienestar laboral constituye un componente esencial dentro del sistema y Plan Institucional de Bienestar e Incentivos, el cual busca garantizar condiciones que favorezcan la productividad, la satisfacción en el desempeño de funciones y el equilibrio entre la vida laboral y personal de los servidores. Por tanto, su desarrollo debe estar orientado a la realización de espacios de recreación, integración y motivación que incidan positivamente en el clima laboral. La Entidad requiere contar con el apoyo logístico y servicios relacionados que demanda el desarrollo de las funciones que le

competen. Este apoyo comprenderá, a título enunciativo, entre otras, las siguientes actividades: alquiler de salones para la realización de eventos institucionales según requerimientos de la Entidad, lo cual incluirá todo el acompañamiento logístico necesario, atención de actividades para las que se requiera este apoyo relacionadas con los eventos organizados por la Entidad que impliquen la integración de sus colaboradores así como la coordinación interinstitucional con entidades gubernamentales o privadas, así como la organización de diferentes eventos y el suministro de bienes y servicios relacionados.

CONVENIENCIA DE LA CONTRATACIÓN

En este sentido, la contratación de actividades de bienestar e integración responde a una necesidad institucional previamente identificada por la Oficina de Gestión Corporativa en coordinación con el comité, en articulación con el área de Talento Humano, conforme al diagnóstico realizado sobre el ambiente organizacional y el cumplimiento de las metas del Plan de Bienestar E incentivos. Estas acciones se constituyen en una estrategia complementaria a los procesos de gestión del talento humano, en tanto contribuyen a:

a. Fomentar la comunicación asertiva y el trabajo colaborativo entre equipos.
b. Promover hábitos saludables y estilos de vida activos.
c. Reforzar los valores institucionales de compromiso, respeto, responsabilidad y servicio público.
d. Disminuir los índices de ausentismo y mejorar los indicadores de desempeño laboral.

La Agencia ACODER requiere la contratación de un operador logístico que disponga de infraestructura y experiencia para ejecutar actividades diversas —caminatas, integraciones, jornadas recreativas y entrega de obsequios— que no pueden ser asumidas directamente por la entidad. En consecuencia, se hace necesario adelantar la contratación de un proveedor especializado que cuente con la experiencia y capacidad logística para la planeación, ejecución y evaluación de las actividades de bienestar e integración institucional, bajo parámetros de calidad, seguridad y pertinencia.

4. PERSPECTIVA LEGAL

La Agencia de Comercialización y de Competitividad para el Desarrollo Regional, de conformidad con lo previsto en el artículo 2 de la Ley 80 de 1993 se rige por el Estatuto General de Contratación, esto es, Ley 80 de 1993 modificada por la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y Decreto reglamentario 1082 de 2015.

De conformidad con el artículo segundo de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y la Ley 80 de 1993, las entidades seleccionaran a los contratistas a través de las siguientes modalidades:

- Licitación pública
- Selección abreviada
- Concurso de méritos
- Contratación directa.
- Mínima Cuantía.

En el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 dispone que “Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.” y sustentado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Artículo 1 del Decreto 399 de 2021.

Así mismo, se contempla la siguiente normatividad asociada al objeto y la necesidad a contratar:

- Ley 909 de 2004: Por la cual se expide normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa y la gerencia pública.
- Decreto 1567 de 1998: Por el cual se crea el Sistema Nacional de Capacitación y el Sistema de Estímulos para los empleados del Estado.
- Decreto 1083 de 2015, artículo 2.2.10.2.4: que regula los programas de bienestar social y los incentivos institucionales.
- Directiva Presidencial No. 08 de 2021: que promueve acciones de bienestar laboral y fortalecimiento del trabajo en equipo en las entidades públicas.
- Plan de bienestar 2025 ACODER

Toda vez que el valor del presupuesto del proceso que se pretende adelantar está dentro del rango de la mayor cuantía de contratación estimada para La Agencia de Comercialización y de Competitividad para el Desarrollo Regional para la vigencia fiscal de 2025, la cual rige con un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales, es decir hasta $398.580.000, razón por la cual este proceso de selección se tramitará por la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía soportada en los fundamentos jurídicos que rigen la misma.

El servicio exige experiencia en coordinación logística, recreación institucional y manejo de grupos, así como capacidad técnica y operativa (personal recreador, coordinador logístico, equipos de sonido, transporte, seguros, menaje y catering).

El perfil de proveedores es principalmente mipymes del sector servicios, con registro en Bogotá y municipios cercanos, que cuentan con RUP vigente y personal especializado. No se identifican barreras de entrada significativas, pero sí se requiere cumplimiento de regulación sanitaria, de transporte y de seguridad en eventos masivos.

PERSONAL MÍNIMO HABILITANTE REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Los proponentes deberán presentar el siguiente personal, como requisito mínimo habilitante, con las siguientes condiciones profesionales y técnicas, acreditando en relación con el mismo, el cumplimiento de las siguientes condiciones: cantidad, formación académica, dedicación y experiencia generaly específica:

PERFIL	FORMACIÓN	EXPERIENCIA	CANTIDAD
RECREADOR	Formación de recreadores, o recreación lúdica, o recreación ecológica	Aportar como mínimo tres (3) certificaciones donde conste que participó en la ejecución de contratos realizando actividades como recreacionista.	Uno (1)
AUXILIAR LOGISTICO	Título de bachiller	Aportar mínimo tres (3) certificaciones mediante las cuales se acredite la ejecución de actividades de apoyo a eventos logísticos relacionadas con el objeto contractual	Cuatro (4)
COORDINADOR LOGISTICO	Profesional administrador de empresas o carreras afines	Aportar certificaciones mediante las cuales se acredite experiencia mínima de cuatro años en coordinación de eventos masivos – o coordinación de salidas - o coordinación de actividades o salidas pedagógicas	Uno (1)

EXPERIENCIA DE LOS OFERENTES

Los proponentes deberán acreditar experiencia específica a través de la presentación de certificación de contrato ejecutado antes de la fecha de cierre del proceso y reportado ante el RUP, bajo los siguientes ítems de clasificación RUP.

93141506 – SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL
80141607 - LOGÍSTICA
80111502 – PLANIFICACIÓN DE COMPENSACIONES O BENEFICIOS

Los proponentes deberán allegar con su oferta una (1) certificación, que deberá corresponder a contratos debidamente ejecutados y liquidados, que cuenten con la relación de códigos de clasificación anteriores y que se encuentren terminados y liquidados. La certificación puede ser emitida por entidades del estado o del orden privado y el objeto debe estar relacionado con

programas de bienestar institucional. El valor del contrato aportado debe corresponder al valor del cien por ciento (100%) o más del presupuesto oficial asignado al presente proceso expresado en SMMLV. La verificación de los salarios mínimos de los contratos ejecutados que aporte el oferente se hará de conformidad con el salario legal que haya regido a la fecha de terminación del contrato aportado como experiencia y reportada en el RUP.

5. ANALISIS DEL MERCADO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales deben realizar un análisis del sector económico previo a la apertura de los procesos de selección, con el fin de conocer las condiciones de mercado y establecer los parámetros técnicos, financieros y jurídicos que soporten la contratación. En cumplimiento de esta disposición, la ACODER efectuó el presente estudio para sustentar la viabilidad del proceso de selección abreviada de menor cuantía.

El mercado de servicios de bienestar y recreación institucional presenta alta competencia y amplia oferta, especialmente en la región de Bogotá y Cundinamarca, donde operan empresas especializadas en logística de eventos, recreación empresarial y actividades de integración.

Las condiciones comerciales observadas reflejan estabilidad en precios y un incremento moderado en los costos logísticos durante el segundo semestre de 2025 (por transporte, alimentos y servicios recreativos). Los proveedores suelen ofrecer paquetes integrales que incluyen: logística, animación, alquiler de espacios campestres, alimentación, transporte, seguros y suministro de obsequios o kits institucionales.

La pluralidad de oferentes y la ausencia de posiciones dominantes aseguran un entorno de libre competencia, lo que permite garantizar la selección objetiva de la oferta más favorable. El sector analizado corresponde al mercado de servicios logísticos, recreativos y de bienestar institucional, el cual agrupa empresas dedicadas a la organización de eventos empresariales, recreación dirigida, integración corporativa y suministro de obsequios o kits institucionales. Estas empresas ofrecen paquetes integrales que incluyen transporte, alimentación, alquiler de espacios campestres o temáticos, animación, recreadores, premios y recordatorios. En Colombia y particularmente en Bogotá y Cundinamarca, existe una amplia oferta de operadores logísticos y recreativos con experiencia en la prestación de servicios de bienestar institucional para entidades públicas, en cumplimiento del Decreto 1083 de 2015 y el Decreto Ley 1567 de 1998.

Los principales oferentes en el mercado son empresas de recreación, agencias logísticas y firmas de eventos empresariales con clasificación RUP en los códigos:

- 93141506 – Servicios de bienestar social
- 80141607 – Servicios de logística

- 80111502 – Planificación de compensaciones o beneficios

Estas empresas suelen acreditar experiencia con entidades públicas (alcaldías, gobernaciones, universidades, hospitales, institutos descentralizados), en contratos cuyo objeto es la organización de jornadas institucionales, celebraciones de fin de año, caminatas ecológicas y capacitaciones vivenciales.

Perspectiva financiera

El análisis financiero evidencia que las empresas del sector presentan una estructura de costos equilibrada entre gastos logísticos, personal operativo y servicios complementarios.

De la gestión de cotizaciones, las cuales se obtuvieron a través de la plataforma del SECOP II; módulo *Solicitud de información a proveedores,* y vía correo electrónico, se tienen las siguientes conclusiones:

- Frente a requerimientos a cajas de compensación familiar, se obtuvo respuesta de CAFAM y de COMPENSAR; sin embargo, se encuentra que las mismas no contienen los componentes de la necesidad que debe gestionar la entidad mediante el proceso de contratación, ni se obtuvo con los requerimientos e ítems planteados por ACODER para cumplir con su plan de bienestar para el año 2026. Así mismo, las mismas exceden las posibilidades presupuestales de la entidad para esta vigencia, puesto que se presentan con los siguientes valores:

  COMPENSAR CAJA DE COMPENSACIÓN: $ 163.386.773
  CAFAM CAJA DE COMPENSACIÓN : $ 120.116.590

- Se recibieron propuestas de BODYTECH ATHLETIC y de SPINNING CENTER, de las cuales solo se podría tomar el ítem correspondiente a su plan de servicios, que se encuentra con precios comunes comparable con las cotizaciones integrales obtenidas.

- Se recibieron así mismo, cotizaciones de los proveedores CBISER SOLUCIONES SAS y COORPOCREAR COLOMBIA, para efecto de hacer el análisis de precios. En consecuencia, se realizó el análisis comparativo de precios para establecer el presupuesto oficial del proceso, teniendo una proyección de $**110.133.316,** IVA incluido, encuentra dentro del rango competitivo del mercado y permite cubrir actividades institucionales, incentivos, y servicios de apoyo logístico y animación y recreación. Las condiciones de pago y garantías ofrecidas por las empresas del sector son flexibles, con plazos de ejecución acordes y forma de pago como se detalla a continuación.

Se ha adelantado las consultas y análisis necesarios para establecer los precios de referencia

más favorables para la entidad, que representen técnicamente las condiciones de mercado del servicio y se tengan en cuenta las regulaciones establecidas por los decretos vigentes relacionados con la materia, para tomar las actividades efectivamente a ejecutar en el presente año, diferentes a las que deban gestionarse a través de diferentes canales, como la inclusión bajo la caja de compensación familiar u objeto de contratación bajo otro tipo de modalidad.

ITEM	DENOMINACIÓN DEL ÍTEM	CANT.	COTIZACIÓN CORPOCREAR				COTIZACIÓN CBISER				PROMEDIO DE VALORES X ÍTEM IVA INCLUIDO
			VALOR UNITARIO	% IVA	VALOR IVA UNITARIO	VALOR ITEM INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO	% IVA	VALOR IVA UNITARIO	VALOR ITEM INCLUIDO IVA	
1	Ejecutar una actividad de integración para los funcionarios relacionada con el equilibrio de bienestar físico y mental	1	$ 8.376.469	EX	$ -	$ 8.376.469	$ 8.591.250	EX	$ -	$ 8.591.250	$ 8.483.860
2	Celebración de aniversario institucional - apoyo logístico	1	$ 23.567.213	19 %	$ 4.477.770	$ 28.044.983	$ 24.171.500	19 %	$ 4.592.585	$ 28.764.085	$ 28.404.534
3	Coordinar la participación de hijos de funcionarios en programa de vacaciones recreativas.	1	$ 19.500.000	EX	$ -	$ 19.500.000	$ 20.000.000	EX	$ -	$ 20.000.000	$ 19.750.000
4	Cierre de actividades con Integración en Bienestar de fin de año.	1	$ 44.384.682	19 %	$ 8.433.090	$ 52.817.772	$ 45.522.750	19 %	$ 8.649.323	$ 54.172.073	$53.494.922
											$ 110.133.316

PRESUPUESTO ASIGNADO

Este proceso se llevará a cabo con un presupuesto de **CIENTO DIEZ MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE ($110.133.316) IVA INCLUIDO** valor que incluye todos los impuestos departamentales y nacionales a que haya lugar.

NOTA 1: Los costos y gastos en que incurran los oferentes para la elaboración y presentación de las propuestas serán de su propia cuenta y riesgo.

NOTA 2: El proponente deberá tener en cuenta que la oferta económica que presente se deberá efectuar con precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste para cada uno de los suministros y servicios y por lo tanto el contrato que se derive del presente proceso se ejecutará conforme a los precios unitarios fijos OFERTADOS Y ADJUDICADOS.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Este proceso se encuentra amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2026000380 de 12/06/2026 por valor de $112.193.000, bajo el siguiente detalle de imputación:

ACODER

Nit: 901486723-0

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2026000380

12/06/2026

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2026 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

RUBRO / FUENTE	COD. EQUIVALENTE	NOMBRE	Valor
2.1.2.02.02.009		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES UNIDAD EJECUTORA:0-General CPC: 91119-Otros servicios de la administración pública n.c.p. FUENTE:10500-RECURSO ORDINARIO	112,193,000.00
		Total Disponibilidad:	**112,193,000.00**

OBJETO:

DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR PARA FUNCIONARIOS DE LA AGENCIA DE COMERCIALIZACION Y DE COMPETETIVIDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL ACODER 2026

Son: CIENTO DOCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL PESOS

FORMA DE PAGO

La ACODER, cancelará el precio del contrato mediante pagos parciales equivalentes a los bienes y servicios desarrollados de cada uno de los componentes del contrato; esto es, el valor por la ejecución y recibo a satisfacción de cada evento. En todo caso los pagos pueden ser acumulativos. Cada pago debe incluir todos los costos, gastos, impuestos o gravamen a que haya lugar, así como la totalidad de los gastos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista en relación con la suscripción, legalización y ejecución del contrato, los cuales se realizarán previa programación del PAC y la entrega de los siguientes documentos, junto con la respectiva autorización del Supervisor del contrato:

1. Factura y/o documento equivalente según sea aplicable
2. Informe de gestión por parte de contratista y sus evidencias
3. Informe de Supervisión
4. Para efecto de los pagos previstos en la presente cláusula el CONTRATISTA deberá acreditar el pago de los aportes establecidos en el Art. 50 de la Ley 789 de 2002, lo cual se hará mediante certificación expedida por el revisor fiscal de la sociedad, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal de la misma (CUANDO EL CONTRATISTA SEA PERSONA JURÍDICA).
5. Recibo a satisfacción y Certificado para pago de contratos RAS

PARÁGRAFO 1: Los pagos se girarán a la cuenta que informe previamente el contratista mediante certificación bancaria

PARÁGRAFO 2: El Contratista asumirá todos los impuestos, tasas y/o contribuciones que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley Colombiana.

Perspectiva organizacional

Las empresas del sector están conformadas principalmente como sociedades, cajas de compensación o empresas unipersonales, con equipos interdisciplinarios de coordinadores logísticos, recreadores, auxiliares y personal de apoyo. Cuentan con estructura administrativa básica y experiencia en la ejecución de con tratos con entidades públicas, lo que garantiza la capacidad de gestión y cumplimiento.

Adicionalmente, la naturaleza de las actividades del Plan de Bienestar exige contratistas con competencias organizacionales que incluyan planeación de eventos corporativos, coordinación interinstitucional, gestión de proveedores y cumplimiento de protocolos de seguridad y salud en el trabajo.

Perspectiva técnica

El servicio objeto de contratación requiere capacidad logística y técnica comprobada. Entre las exigencias del sector se destacan: disponibilidad de infraestructura y equipos (sonido, transporte, mobiliario, material recreativo), personal calificado (coordinador logístico profesional, recreadores certificados y auxiliares de apoyo) y experiencia certificada en contratos de bienestar institucional y recreación empresarial.

Las especificaciones técnicas incluyen la organización de eventos presenciales, suministro de bienes de consumo (anchetas, kits, detalles institucionales), y garantías de calidad y cumplimiento. Las condiciones técnicas de los bienes y servicios se ajustan a los parámetros exigidos en el Estudio Previo, asegurando la calidad y oportunidad en la ejecución.

El mercado de servicios de bienestar institucional ofrece condiciones favorables de competencia, experiencia y capacidad técnica, lo que permite garantizar la selección de un contratista idóneo, con precios competitivos y conforme al presupuesto disponible.

La modalidad de selección abreviada de menor cuantía es adecuada, dado que: existe pluralidad de oferentes, el valor del contrato se encuentra dentro de los límites legales, y las condiciones de mercado permiten obtener la oferta más favorable con eficiencia, transparencia y economía.

En consecuencia, se concluye que el proceso es viable desde los puntos de vista jurídico,

comercial, financiero, técnico y organizacional, y cumple los principios de la contratación estatal previstos en el artículo 23 de la Ley 80 de 1993.

6. COSTOS ASOCIADOS

		RANGO TASA/TÁRIFA		
	CLASE DE RIESGO	PORCENTAJE	SOBRE EL VALOR	VIGENCIA
GARANTIA ÚNICA	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN DONDE SE CUBRA: 3.1.El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; 3.2. El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; 3.3. El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.	20%	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	POR EL TERMINO IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y (6) SEIS MESES MAS
	CALIDAD DEL SERVICIO	20%	VALOR DEL CONTRATO	POR EL TERMINO IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y (6) SEIS MESES MAS
	CALIDAD DE LOS BIENES	10%	VALOR DEL CONTRATO	POR EL TERMINO IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y (6) SEIS MESES MAS
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5%	VALOR DEL CONTRATO	POR EL TERMINO IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y (3) TRES AÑOS MAS
RETEFUENTE	De conformidad con la normatividad aplicable en la materia			
RETENCION DE ICA (impuesto de industria y comercio)	De acuerdo con la actividad económica.			

CONCEPTO	VALOR
Adulto Mayor	2% del valor de contrato
Pro-desarrollo	2% del valor de contrato
Pro-hospitales	2% del valor de contrato
Pro cultura	1% del valor de contrato
Universidad de Cundinamarca	1.5% del valor de contrato
Pro deporte y recreación	2.5% del valor de contrato
Pro-electrificación	0,02% del valor de contrato

TIPIFICACION Y ASIGNACION DE RIESGOS

Tipo de Riesgo	Descripción	Probabilidad	Impacto	Responsable	Estrategia de Mitigación
Operativo	Retraso en la ejecución de actividades o entrega de estímulos.	Media	Alta	Contratista	Elaborar cronograma detallado y coordinar semanalmente con la supervisión.
Logístico	Fallas en transporte, montaje o ambientación.	Media	Alta	Contratista	Verificar proveedores y prever plan de contingencia.
Climático	Condiciones que impidan actividades al aire libre.	Alta	Media	Compartido	Establecer lugares alternos o espacios cubiertos.
Técnico	Incumplimiento de especificaciones en equipos o kits.	Baja	Alta	Contratista	Solicitar certificaciones de garantía y calidad antes de la entrega.
Seguridad y salud	Accidentes durante las actividades o traslados.	Media	Alta	Contratista	Contar con pólizas, primeros auxilios y plan de emergencias.

Financiero	Incremento de precios o desabastecimiento.	Media	Media	Contratista	Planificar compras anticipadas y cotizaciones previas.
Administrativo	Retrasos en aprobaciones institucionales.	Baja	Media	Entidad	Programar revisiones previas y canales de comunicación directa.
Reputacional	Percepción negativa por fallas logísticas o atención deficiente.	Media	Alta	Contratista	Asegurar calidad del servicio y atención cordial.
Ambiental	Manejo inadecuado de residuos.	Media	Media	Contratista	Implementar manejo ambiental responsable y empaques biodegradables.

ORIGINAL FIRMADO

Oscar Mauricio Núñez Jiménez
Jefe de Oficina Corporativa
Agencia de Comercialización y Competitividad para el Desarrollo Regional

Aprobó: Oscar Mauricio Núñez- Jefe de Oficina Corporativa
Proyectó: Sandra Biviana Corredor Hernández- Profesional Especializada Gestión Corporativa
Carlos F. Tapias – Profesional CPS